



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 730
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 02/12/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
 El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Decreto Alcaldicio N° 554, de fecha 25 de septiembre 2016, aprueba Bases administrativas, Términos de referencia y autoriza licitación pública.
 - Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas denominada "Multicancha techada Ohiggins, Puerto Williams".
 - Ficha Licitación N° 3704-94-LR16 "Techado multicancha Ohiggins".
 - Comprobantes de Ingreso de Oferta, Licitación Pública N° 3704-94-LR16.
 - Memorándum N°307 de fecha 02 de diciembre de 2016 emitido por el Sr. Director de Obras Municipales.
 - Memorándum N°947 de fecha 02/12/2016, Alcaldesa, Sra. Pamela Tapia Villarroel, solicita dejar inadmisibile licitación pública N°3704-94-LR16.
 - Informe de comisión evaluadora
 - Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.
 - Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido

DECRETO

- **1° DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-94-LR16,** denominada "**Techado multicancha Ohiggins**", de acuerdo a lo determinado por la comisión evaluadora, único oferente no presenta las certificaciones de experiencia de acuerdo a lo establecido en el punto 11 de las Bases Administrativas.
- **2° Llámese** a realizar nuevo llamado de Licitación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

DSU/SSC/jom
 Distribución:
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo